



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA CONTRACTUAL

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 001 AL CONTRATO NRO. MC-ANT-CTPGA-021-2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y H&V CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS S.A.S

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro. **MC-ANT-CTPGA-021-2025**, así: cuyo objeto es **“5_9501_25 CONTRATAR MANTENIMIENTO PARA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL”**

PRIMERO. MODIFÍQUESE la cláusula 2 PLAZO DE EJECUCIÓN (DE LOS) CONTRATO(S) ya referenciado, la cual quedará así:

En mi calidad de Supervisor del Contrato N° MC-ANT-CTPGA-021-2025, cuyo objeto es *“5_9501_25 CONTRATAR MANTENIMIENTO PARA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL”*, y en atención a la comunicación presentada por el proveedor con fecha 20 de octubre de 2025, mediante la cual solicita la adición de quince (15) días calendario al plazo de ejecución contractual, me permito manifestar lo siguiente:

El contratista sustenta su solicitud indicando que se han presentado demoras en la manufactura de los barandales, ocasionadas por procesos de producción más extensos de lo inicialmente proyectado por el proveedor. Adicionalmente, informa que se requiere realizar ajustes y correcciones en algunas filtraciones identificadas en las cubiertas instaladas, con el fin de asegurar su adecuada funcionalidad y cumplimiento de los estándares de calidad establecidos en las especificaciones técnicas.

Revisado el avance de las actividades contractuales, se evidencia que las labores programadas se han ejecutado conforme a lo estipulado, encontrándose pendiente únicamente la elaboración e instalación de las barandas, cuya demora se deriva de causas atribuibles al proceso de fabricación, no imputables al contratista en el marco de las condiciones normales de ejecución.

Por lo anterior, y considerando la justificación presentada, así como la necesidad de garantizar la culminación adecuada, segura y a satisfacción de las actividades contratadas, se recomienda y aprueba la ampliación del plazo contractual por quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de vencimiento inicial del contrato, quedando como nueva fecha de finalización el día 06 de noviembre de 2025.



Esta ampliación permitirá completar la instalación de los elementos restantes y realizar las verificaciones técnicas necesarias para el recibo final del objeto contractual, sin que ello implique modificación en el valor total del contrato.

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Informe de supervisión. **b)** anexo de modificación **c)** Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación].

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Proyectó: Yuri Andrea Vergara G. – Apoyo Gestión Contractual

Revisó: Víctor Alfonso Villadiego Bernal – Jurídico